Ciudad de México., 24/enero/2024
Circular No.002/2024

COMUNIDAD ESTUDIANTIL
DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE IZTAPALAPA II
PRESENTE

Por medio de la presente se hace de su conocimiento, que en apego a la **CIRCULAR No.001/2024**, del pasado 23 de enero del presente año, en que deberá dar de alta su vehículo particular al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, con la finalidad de cumplir con lo estipulado al acceso vehicular.

Por consiguiente, es necesario presentar del 29 al 31 de enero original y copia de la siguiente documentación. En horario de 9:00 a 12:00 horas.

- Tarjeta de circulación
- Credencial INE
- Credencial Institucional resellada
- Carga Académica (horario)

Sin más por el momento reciban un cordial saludo y agradezco las atenciones prestadas al presente documento.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica®

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE IZTAPALAPA II

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MARIA DEL CARMEN BERNAL DE LA ROSA
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Ccp. Archivo
mcbr